

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 392,

CASTRO, 16 de Abril del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el registro de asistencia del mes de Marzo del 2014; lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE** al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Marzo del 2014 a los funcionarios(a) Municipales, que ha continuación se indican:

- * Renato Aguilar Borquez, 02 horas
- * Eduardo Aguilera Silva; 02 horas
- * Rodrigo Alarcón Pérez; 04 horas
- * Harry Alvarado Subiabre; 06 horas
- * Winston Aravena Gaete; 02 horas
- * Eduardo Arteaga Catelican; 01 hora
- * Lorena Barria Carcamo; 01 hora
- * Guido Borquez Carcamo; 02 horas
- * Maria Godoy Ojeda; 03 horas
- * Ernesto Guenel Chaura; 01 hora
- * Mirta Hernandez Guenuman; 01 hora
- * Karime Latif Eugenin; 06 horas
- * Marcelo Lobos Momberg; 02 horas
- * Gaston Maureira Alfaro; 03 horas
- * Dante Montiel Vera; 02 horas
- * Patricia Osorio Gómez; 04 horas
- * Patricio Ruiz Llauquen; 03 horas
- * Felipe Sánchez Aravena ; 03 horas
- * Matilde Santana Barrientos; 02 horas
- * Juan P. Sottolichio Silva; 12 horas
- * Miriam Toledo Legue; 01 hora
- * Marcos Vargas Oyarzun; 04 horas
- * Juan C. Velásquez Gallardo; 02 horas

2.- **PROCEDASE** al descuento por días no trabajados durante el mes de Marzo del 2014 a los funcionarios(a) Municipales, que ha continuación se indican:

- * Luis Andrade Cárdenas, 01 día (07 de Marzo)

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Abril del 2014.



Por orden del Alcalde "

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL